



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

AVISO IMPORTANTE A LOS ESTUDIANTES DE
PLANES EN EXTINCIÓN

(Diplomaturas, Licenciaturas, Ingenierías,...)

En las **asignaturas con docencia**

Se mantiene exactamente el mismo régimen de convocatorias que tuvieron hasta ahora sin ninguna variación

En las **asignaturas sin docencia***, se celebrarán:

convocatorias de examen

**en los cursos siguientes al de extinción de la docencia
a celebrar en**

JUNIO Y SEPTIEMBRE**

* Con carácter general, la matrícula está reservada a repetidores en la asignatura. Los alumnos en primera matrícula a los que les queden un máximo de tres asignaturas o 18 créditos para concluir sus estudios, pueden solicitar matrícula extraordinaria en el Centro.

** Podrán asimismo, optar, entre la convocatoria de septiembre y aquella otra convocatoria extraordinaria fijada por el Centro (los estudiantes no repetidores deberán solicitarlo expresamente):

Humanidades / Psicología / CC. Educación / Derecho / CC. Salud → Diciembre

CC. Empresariales / CC. Experimentales / Esc. Sup. Ingeniería (Politécnica) → Febrero***

*** Los estudiantes a los que les quedan menos de 3 asignaturas o 18 créditos, pueden solicitar el adelanto de esta convocatoria a Diciembre